

Tacuarembó, 2 de octubre de 2015

Dec: 27/15. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 1º de octubre, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 21 Ediles presentes, el siguiente Decreto

VISTO: el Expediente Interno Nº 114/15, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente Nº 2423/15 sobre declaratoria de Interés Departamental al 7º Encuentro Nacional de Comunidades Eclesiales de Base”; -----

CONSIDERANDO I: que la solicitud de declaratoria de Interés Departamental fue efectuada por el Señor Obispo de la Diócesis de Tacuarembó Mons. Julio César Bonino, manifestando que este evento convocará a más de 500 delegados los cuales provienen de todo el país y los Obispos de distintas Diócesis;-----

CONSIDERANDO II; que esta actividad dará origen a dos días de confraternidad, siendo una gran manifestación para la ciudad de Tacuarembó el arribo de tan importante número de visitantes provenientes de todo el país; -----

CONSIDERANDO III; que la Dirección General de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental dio su informe favorable a tal iniciativa; -----

ATENTO; a todo lo expuesto y a lo preceptuado en el Art. 273, Nral 1 de la Constitución de la República, Art. 19, Nral 12 de la Ley 9515 y Decreto 048/2003; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárese de Interés Departamental el “**Séptimo Encuentro Nacional de Comunidades Eclesiales de Base**”, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 24 y 25 de octubre del año en curso.-

Artículo 2º.- La presente declaratoria se incluye en la Categoría “C” del Decreto 48/2003 y tendrá vigencia mientras dure el evento.-

Artículo 3º. Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a primero de octubre del año dos mil quince.-.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente